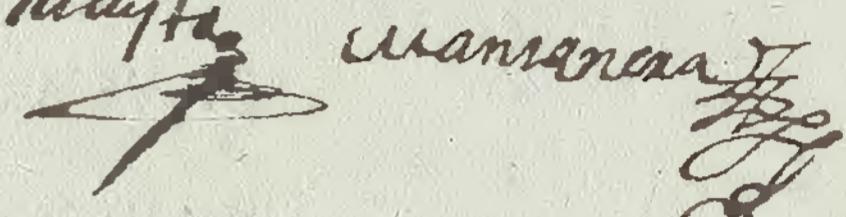


Primo

puedan dar las devidas providencias
la Ciudad acordó se haga saber al Abastecedor
y al Primo continue suministro otra especie a este
común y buena calidad y que el mismo precio
y reglas que hasta aquí estan dadas, y para ne-
solber sobre su abasto para el presente año
seute en la forma ordinaria

Otros P.

Dñ Gines Gorria y Joseph Gomez
y Alfonso Guayaquil


Attestos

B. Pedro Moreno y Villegas Paez.
P. Bonaventura Mendoza

Concep.

En la illa N. ysl. d. Ciudad de Méjico a tres dias
del mes de Enero del año mil setecientos noventa
y uno se presentaron a Concep. los Vrs. doña Justicia y
regunt. nella en las valas que acostumbra para
tratar y conferir cosas tocantes al servicio del Rey
y no s. o bien utilidad desta republica ha saber
el V. Dn. Porquato Antonio Collado del Consejo y
S. M. anticálde Hononario del crumen de la real
chancilleria de Granada Correg. y Capitan a Guerra
verdadera Ciudad y los Vrs. Dn. Juanquin Paez, Dn.
Fried García Rubina Marques y Rubina, Dn. An-
toñez Ferrer, Dn. Andres Chico, Dn. Gines Garcia y Al-
fonso Guayaquil, Dn. Andres Ruiz Ro, Dn. Fried Man-
zanera, Dn. Juan Fried Taxando, Dn. Benito de
Moya etiugeler, Dn. Juan Poyato regidores, Dn.

